J: 17 / S: 34.

SE APRUEBE - SOLICITA TRANSFERENCIA -

Señor Juez:

Claudio Nudelman, por derecho propio, manteniendo domicilio legal en la calle Lavalle 2024 piso 6° (zona: 87), en relación a los autos caratulados: ***"CASAS CORDERO MAXIMILIANO DANIEL C/ PEREYRA SARA BEATRIZ S/ EJECUTIVO"***, (Expte. N°120/2016), a V.S. digo:

I- Que atento al estado de autos y silencio del demandado, solicito de V.S. se sirva aprobar la liquidación practicada al 20/02/2019, la cual asciende a la suma de **$806,26**, por cuanto hubiere lugar por derecho.

II- Teniendo en consideración el importe depositado en la cuenta de autos N° **L°0808 F°0247 DV°6** el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, conforme podrá observar del sistema informático, solicito de V.S. ordene transferir la suma de pesos **$806,26** en favor del suscripto, el cual deberá imputarse en concepto de cancelación de Intereses s/ honorarios.

La misma deberá efectuarse a la Caja de Ahorro en pesos abierta en la sucursal 070 del Banco Credicoop Coop. Ltdo., a nombre del suscripto, N°28951/8, con C.B.U. N°1910070455107002895185, cuya constancia fue acompañada.

Proveer de conformidad que,
Será Justicia.